



Antonio Garcia Guiras, Sebastian Garcia Guiras, Fran.^{co} Javier Garcia Guiras, Francisco Gallego Rodriguez y Esteban Botia Sanchez, Doña Dolores Lopez y Martinier, Fran.^{co} Garcia Gouvaler, Pedro y Martinier Dujol Lopez, Juan Domingo Fernandez, Sebastian P^{er} Heras, Julian Lopez y Lopez y Don Remundo Lopez Gouvaler a nombre de su Sr. padre Don Fran.^{co} de Paula Lopez, todas las cuales, no se toman en consideracion, por no estar basadas en ningun fundamento legal.

Respecto a la de Jesus Martinier y Obellinas, se acuerda rebajarse de la categoria 8^a con que figura a la 10^a.

A la de Lorenzo Garcia Ruiz, igualmente se le rebaja de la 10^a en que figura a la 11^a.

La de Fran.^{co} Fernandez Valero, se acuerda colocarse en la categoria 11^a con una persona en vez de las dos con que figura.

La de Juan Pedro Lopez Delgado, se acuerda asi mismo sea colocado en la categoria 11^a, en vez de la 10^a en que viene figurando.

A Francisco Sanchez Tuberos, en la 11^a, en vez de la 19^a en que está colocado.

A la de Marcos Martinier Gil, que se

